INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS GENERALES

N° DE CONTRATO: CD-05-2023-4543

PLAZO DE EJECUCIÓN - DESDE: 23/06/2023 - HASTA: 31/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO DEL CONTRATISTA: **KATERINE GOENAGA GOENAGA**

N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 32.860.623 DE PIOJO

PERIODO: 31 DE DICIEMBRE de 2023

N° DE PAGO: 07

2. INFORME DE ACTIVIDADES

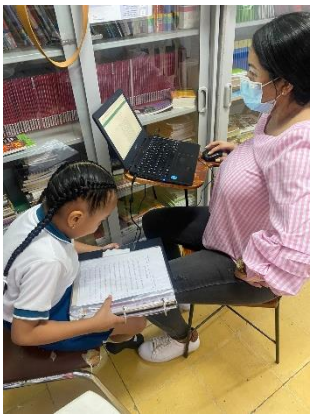
Obligación Contractual	Producto
• Ejecutar la asistencia legal, proyección y seguimiento de las actuaciones Administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla	se elaboró ficha técnica para grupos flexibles.
• Proyección y/o revisión de las respuestas de los derechos de peticiones, y demás solicitudes propias del desarrollo de las actuaciones administrativas promovidas ante dicha Secretaría y asignadas por la secretaria Distrital de Educación	Realizar seguimiento y evaluar en la formación sobre prueba EGRA en las IED
• Realizar Acciones encargadas por la oficina en función al fortalecimiento de la calidad educativa de la SED	Acompañamiento en el programa EGRA en las Instituciones Educativas Distritales.

ANEXOS

1. Formato de Informe de Gestión del Supervisor
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.

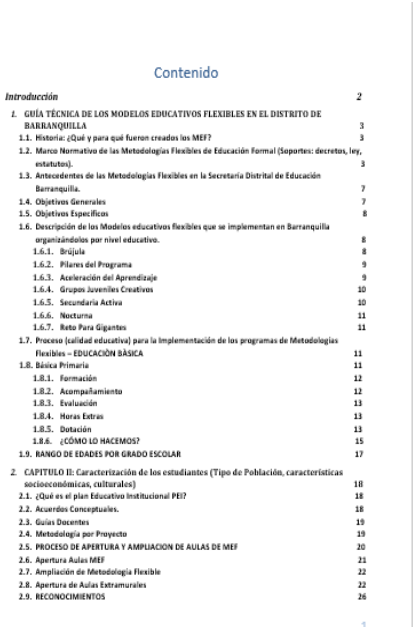
EVIDENCIAS

ACOMPAÑAMIENTO GRUPO EGRA EN LAS IED





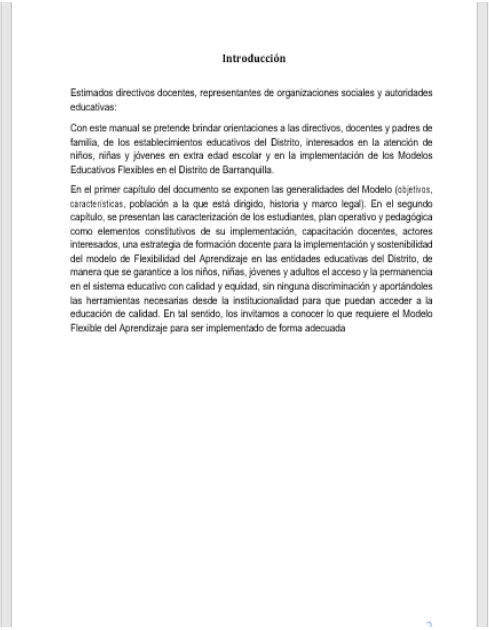
FICHA TECNICA



Contenido

Introducción 2

1. GUÍA TÉCNICA DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA 3
 - 1.1. Historia: ¿Qué y para qué fueron creados los MEF? 3
 - 1.2. Marco Normativo de las Metodologías Flexibles de Educación Formal (Soportes: decretos, ley, estatutos). 3
 - 1.3. Antecedentes de las Metodologías Flexibles en la Secretaría Distrital de Educación Barranquilla. 7
 - 1.4. Objetivos Generales 7
 - 1.5. Objetivos Específicos 8
 - 1.6. Descripción de los Modelos educativos flexibles que se implementan en Barranquilla organizándolos por nivel educativo. 8
 - 1.6.1. Brújula 8
 - 1.6.2. Pilares del Programa 9
 - 1.6.3. Aceleración del Aprendizaje 9
 - 1.6.4. Grupos Juveniles Creativos 10
 - 1.6.5. Secundaria Activa 10
 - 1.6.6. Nocturna 11
 - 1.6.7. Reto Para Gigantes 11
 - 1.7. Proceso (calidad educativa) para la implementación de los programas de Metodologías Flexibles – EDUCACIÓN BÁSICA 11
 - 1.8. Básica Primaria 11
 - 1.8.1. Formación 12
 - 1.8.2. Acompañamiento 12
 - 1.8.3. Evaluación 13
 - 1.8.4. Horas Extras 13
 - 1.8.5. Dotación 13
 - 1.8.6. ¿CÓMO LO HACEMOS? 15
 - 1.9. RANGO DE EDADES POR GRADO ESCOLAR 17
2. CAPITULO II: Caracterización de los estudiantes (Tipo de Población, características socioeconómicas, culturales) 18
 - 2.1. ¿Qué es el plan Educativo Institucional PEI? 18
 - 2.2. Acuerdos Conceptuales. 18
 - 2.3. Guías Docentes 19
 - 2.4. Metodología por Proyecto 19
 - 2.5. PROCESO DE APERTURA Y AMPLIACION DE AULAS DE MEF 20
 - 2.6. Apertura Aulas MEF 21
 - 2.7. Ampliación de Metodología Flexible 22
 - 2.8. Apertura de Aulas Extramurales 22
 - 2.9. RECONOCIMIENTOS 26

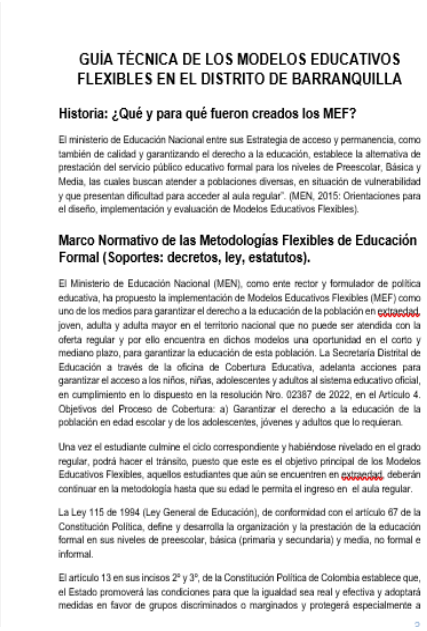


Introducción

Estimados directivos docentes, representantes de organizaciones sociales y autoridades educativas:

Con este manual se pretende brindar orientaciones a las directivos, docentes y padres de familia, de los establecimientos educativos del Distrito, interesados en la atención de niños, niñas y jóvenes en extra edad escolar y en la implementación de los Modelos Educativos Flexibles en el Distrito de Barranquilla.

En el primer capítulo del documento se exponen las generalidades del Modelo (objetivos, características, población a la que está dirigido, historia y marco legal). En el segundo capítulo, se presentan las caracterización de los estudiantes, plan operativo y pedagógica como elementos constitutivos de su implementación, capacitación docentes, actores interesados, una estrategia de formación docente para la implementación y sostenibilidad del modelo de Flexibilidad del Aprendizaje en las entidades educativas del Distrito, de manera que se garantice a los niños, niñas, jóvenes y adultos el acceso y la permanencia en el sistema educativo con calidad y equidad, sin ninguna discriminación y aportándoles las herramientas necesarias desde la institucionalidad para que puedan acceder a la educación de calidad. En tal sentido, los invitamos a conocer lo que requiere el Modelo Flexible del Aprendizaje para ser implementado de forma adecuada



GUÍA TÉCNICA DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Historia: ¿Qué y para qué fueron creados los MEF?

El ministerio de Educación Nacional entre sus Estrategia de acceso y permanencia, como también de calidad y garantizando el derecho a la educación, establece la alternativa de prestación del servicio público educativo formal para los niveles de Preescolar, Básica y Media, las cuales buscan atender a poblaciones diversas, en situación de vulnerabilidad y que presentan dificultad para acceder al aula regular". (MEN, 2015: Orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de Modelos Educativos Flexibles).

Marco Normativo de las Metodologías Flexibles de Educación Formal (Soportes: decretos, ley, estatutos).

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), como ente rector y formulador de política educativa, ha propuesto la implementación de Modelos Educativos Flexibles (MEF) como uno de los medios para garantizar el derecho a la educación de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor en el territorio nacional que no puede ser atendida con la oferta regular y por ello encuentra en dichos modelos una oportunidad en el corto y mediano plazo, para garantizar la educación de esta población. La Secretaría Distrital de Educación a través de la oficina de Cobertura Educativa, adelanta acciones para garantizar el acceso a los niños, niñas, adolescentes y adultos al sistema educativo oficial, en cumplimiento en lo dispuesto en la resolución Nro. 02387 de 2022, en el Artículo 4. Objetivos del Proceso de Cobertura: a) Garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar y de los adolescentes, jóvenes y adultos que lo requieran.

Una vez el estudiante culmine el ciclo correspondiente y habiéndose nivelado en el grado regular, podrá hacer el tránsito, puesto que este es el objetivo principal de los Modelos Educativos Flexibles, aquellos estudiantes que aún se encuentren en extraedad, deberán continuar en la metodología hasta que su edad le permita el ingreso en el aula regular.

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal.

El artículo 13 en sus incisos 2º y 3º, de la Constitución Política de Colombia establece que, el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados y protegerá especialmente a

KATERINE GOENAGA GOENAGA
C.C.: 32.860.623 de Piojo/Atlántico
Contratista